

plan **AVANZA** >>>



**Plan 2006-2010 para el desarrollo de la  
Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa  
y entre Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas**

## **Anexo I. Programa de Trabajo 2006 Medidas por áreas de actuación**

Noviembre 2005

## Índice

<b>1. HOGAR E INCLUSIÓN DE CIUDADANOS</b>	3
<b>2. COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN</b>	7
2.1. LA PYME DIGITAL	7
2.2. POLÍTICA INDUSTRIAL DEL SECTOR TIC	9
<b>3. SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES.</b>	13
<b>4. EDUCACIÓN EN LA ERA DIGITAL.</b>	16
<b>5. EL NUEVO CONTEXTO DIGITAL</b>	16
5.1. TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS	16
5.2. E-CONFIANZA	17
5.3. CONTENIDOS DIGITALES	20

## 1. HOGAR E INCLUSIÓN DE CIUDADANOS

### **Medida CIU.01. Difusión, Divulgación Y Comunicación de los Usos de las TIC**

#### **Objetivo**

Difundir y comunicar las ventajas de las TIC y promover su uso entre los ciudadanos, a través de la identificación de contenidos, aplicaciones y servicios útiles y adecuados a sus necesidades.

#### **Descripción**

Lanzamiento de Planes de comunicación, dinamización y asesoramiento en el uso básico de TIC a través de aulas móviles y de dinamizadores de los centros públicos de acceso a Internet públicos.

Comunicación al gran público de las ventajas de las TIC, a través de campañas de comunicación en la línea de la Campaña Todos.es, y formación en el uso de las nuevas tecnologías: telefonía móvil y sus funcionalidades de acceso a Internet, TDT, PDAs, etc. Demostración de su utilidad a través de usos concretos y formación en el manejo de los diferentes dispositivos que están a disposición del ciudadano para el acceso a los nuevos servicios avanzados de la SI.

### **Medida CIU.04. Convertir los telecentros en canal de difusión tecnológica y acercamiento de la prestación de servicios públicos al ciudadano.**

#### **Objetivo**

Utilizar las Redes existentes de telecentros y de centros de acceso público a Internet, como medio para difundir los usos de las TIC y como canal para la prestación de servicios públicos al ciudadano

#### **Descripción**

Se dotará al conjunto de redes existentes en el territorio español, con independencia de la entidad que las gestione, de los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para la impartir cursos formativos en el uso de las nuevas tecnologías, así como servicios de asesoramiento para la

realización de los trámites necesarios para la prestación de servicios públicos a través de medios telemáticos.

**Medida CIU .05. Inclusión de ciudadanos con necesidades especiales en la SI (mayores, personal recluso, uso de las TIC en el sector terciario, accesibilidad y discapacidad).**

**Objetivo**

Conseguir que las personas con necesidades especiales se incorporen a la Sociedad de la Información mediante actuaciones adaptadas a cada uno de los colectivos que integran la brecha digital (mayores, personas con discapacidad, o personas de difícil inserción en la sociedad).

**Descripción**

Se abordarán programas específicos para la incorporación de los diferentes colectivos, secuenciados a lo largo de la duración del Plan. Se apoyarán asimismo actuaciones que fomenten el uso de las TICS por parte de las organizaciones del Tercer Sector, para potenciar su carácter prescriptor en sus asociados.

Las medidas contempladas en este año son:

- Inclusión de los mayores en la S.I. a través de la instalación de Telecentros en los Clubes de Mayores y Residencias de Día. Para ello se les dotará de equipamiento y conexión en Banda Ancha. También se pondrá en marcha un Plan de dinamización que contemple la formación de las responsables de los Telecentros en la gestión de los mismos y en la búsqueda de contenidos específicos para este colectivo.
- Formación del personal recluso, mediante la impartición de cursos en las instituciones penitenciarias, al objeto de facilitar su reinserción social.
- Promoción del uso de las TICS en el Tercer Sector, mediante el apoyo a proyectos que promuevan su modernización y que den formación en tecnologías de la información a los colectivos de referencia.
- Accesibilidad y Discapacidad, promoviendo Convenios con las Asociaciones representativas que contemplen actuaciones para mejorar la inclusión de los ciudadanos con discapacidad.

**Medida CIU.08. Préstamos a empleados. Programa para la formación de trabajadores online (Programa Intro).**

**Objetivo**

Apoyar a las empresas en la puesta en marcha de Planes de formación a sus empleados que contemplen la dotación del equipamiento y acceso a redes fijas y móviles de Banda Ancha en el hogar del empleado.

**Descripción**

Línea de ayudas a las empresas (subvención a fondo perdido y anticipos reembolsables) para la formación de sus empleados en el uso de las TICS y en el uso de las nuevas tecnologías, pudiendo incluir la entrega de equipos y sistemas que permitan el acceso a Internet.

**Medida CIU.09. Préstamos a hogares con hijos en edad escolar; equipamiento y conectividad en hogares.**

**Objetivo**

Impulsar, a través de una línea de financiación basada en préstamos a interés cero, la adquisición de equipamiento y conectividad de banda ancha en hogares con hijos en edad escolar (primaria/secundaria y centros públicos/concertados).

**Descripción**

Esta medida se instrumentará a través de Convenios de Colaboración con Entidades de crédito que concedan créditos preferenciales para la adquisición de equipamiento y conexión a Banda Ancha con el fin de impulsar el uso de las TICS en el entorno familiar y extender la comunidad educativa a la familia, en el marco del Plan "Internet en el Aula

**Medida CIU.10. Préstamo a universitarios equipamiento y conectividad en hogares.**

**Objetivo**

Fomentar el uso de las TIC entre los estudiantes universitarios proporcionando financiación preferente para el equipamiento y acceso

inalámbrico.

### **Descripción**

Las actuaciones contempladas en esta medida abordarán tanto el equipamiento como la conectividad, especialmente el acceso inalámbrico desde el Campus universitario:

- Financiación preferente a través de Convenios de Colaboración con las Entidades de crédito para el equipamiento y la conectividad.
- Incremento de puntos de acceso inalámbrico en los Campus universitarios.

### **Medida CIU.14. TDT como acceso a la SI.**

#### **Objetivo**

Promover el acceso multicanal a nuevos servicios y aplicaciones para los ciudadanos, a través de actuaciones piloto llevadas a cabo en conjunto con el sector privado.

#### **Descripción**

Programa para lanzamiento de proyectos piloto con tecnologías de acceso multicanal "complementarias a Internet", que ofrezcan servicios y aplicaciones novedosas para el ciudadano, con especial atención a los colectivos con necesidades especiales.

## 2. COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

### 2.1. LA PYME DIGITAL

#### **Medida EMP.01. Difusión y divulgación de las TIC y la SI entre las PYMEs.**

##### **Objetivo**

Difundir y promocionar las ventajas del negocio electrónico e impulsar las soluciones tecnológicas sectoriales identificadas como elementos determinantes para la incorporación de las TIC a las PYMEs por su aportación a la mejora de la competitividad.

##### **Descripción**

Puesta en marcha de foros de discusión sectorial, seminarios, acciones formativas y jornadas tecnológicas orientadas a la difusión y presentación de herramientas, soluciones y proyectos tecnológicos ya implantados, a modo de casos de éxito y mejores prácticas.

#### **Medida EMP.05. Formación tecnológica y extensión del conocimiento en TIC. Programa Forintel.**

##### **Objetivo**

Formar a gerentes y empleados de las PYMEs en el uso de las TIC, difundiendo los beneficios asociados a su incorporación a la actividad empresarial. Cualificar tecnológicamente a los trabajadores de acuerdo a la demanda de perfiles técnicos del sector PYME.

##### **Descripción**

Puesta en marcha de programas formativos sectoriales orientados a las empresas que quieran capacitar a sus empleados en el uso de las TIC, así como a las empresas formadoras en TIC. Estos programas, que darán continuidad al actual programa FORINTEL, se articulan en torno a líneas de formación continua, líneas de formación en competencias tecnológicas y líneas de formación en aplicaciones de gestión.

### **Medida EMP.07. Implantación de facturación electrónica.**

#### **Objetivo**

Fomentar la implantación de la factura electrónica a través del desarrollo, adecuación e implantación de la normativa aplicable y del apoyo a su incorporación a las aplicaciones de gestión de la PYME.

#### **Descripción**

Desarrollo y adecuación de la normativa aplicable y de los estándares técnicos necesarios para su implantación.

Implicación de los agentes públicos y privados involucrados (empresas, grandes prescriptores, instituciones financieras, Administración tributaria, etc.)

Incorporación de la factura electrónica en las soluciones de e-negocio para las empresas, incluidas las apoyadas por otras medidas del Plan.

Lanzamiento de campañas de comunicación y sensibilización en el uso de la factura electrónica e implicación del sector privado en la prescripción de su uso.

### **Medida EMP.08. Préstamo TIC para las PYMEs. Préstamo tecnológico.**

#### **Objetivo**

Financiar a las microempresas y pequeñas empresas actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

#### **Descripción**

Financiación, en condiciones preferentes, de la inversión que acometan las PYMEs que quieran incorporar nuevas tecnologías a su negocio. Líneas de financiación que pueden cubrir hasta el 100% de la inversión, a interés del 0%, sin garantías adicionales y con plazos de devolución de hasta 5 años.

## **Medida EMP. 09/11. Soluciones sectoriales para PYMEs.**

### **Objetivo**

Apoyar el desarrollo e implantación de aplicaciones y soluciones que actúen como motor de cambio para la inclusión de la PYME en la Sociedad de la Información, aplicando un enfoque sectorial, que acerque la tecnología a las necesidades de negocio particulares de cada sector.

Aumentar la capacidad competitiva de las PYMEs y su nivel de innovación a través de la incorporación de tecnologías que permitan incrementar y avanzar en la tecnificación y mejora de sus procesos productivos y de gestión.

### **Descripción**

Financiación de la implantación y desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas y de la extensión de soluciones tecnológicas ya existentes. Se tratará preferentemente de soluciones adaptadas a las necesidades de cada sector en especial de las probadas e implantadas con éxito por empresas del propio sector o de sectores con requisitos similares. La medida dará continuidad a las actividades desarrolladas en esta materia dentro del programa ARTE/PYME.

## **2.2. POLÍTICA INDUSTRIAL DEL SECTOR TIC**

### **Medida PIT.01. Derechos de propiedad intelectual (patentes, marcas, etc). Difusión, asesoramiento.**

### **Objetivo**

Estimular la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) en sus distintas formas (Patentes, Marcas, derechos de autor...), de modo que este estímulo favorezca la normalización, y garantice la interoperabilidad como factor de competitividad, con el objetivo de mejorar el aprovechamiento de los resultados de la innovación en el sector TIC.

### **Descripción**

Emprender acciones de difusión y sensibilización, proporcionar soporte y servicios de asesoramiento en materia de DPI, flexibilizar los

procedimientos administrativos asociados e introducir incentivos a la protección de DPI mediante simplificación de trámites, beneficios fiscales y programas de ayudas.

## **Medida PIT.02. Planificación anticipada de la demanda en TIC de las AAPP.**

### **Objetivo**

Impulsar la identificación temprana de la demanda en TIC de la Administración y de las grandes empresas motoras de la innovación tecnológica, para permitir la planificación y orientación de la actividad innovadora del sector privado a las necesidades detectadas.

### **Descripción**

- *Demanda temprana de la Administración*

Aprovechar el potencial de las compras públicas como medio para dinamizar el sector industrial TIC: 1) Estableciendo cauces de comunicación entre la Administración y las empresas innovadoras del sector TIC, especialmente PYMEs (Catálogo de Oferta Tecnológica; identificación temprana de las necesidades TIC de la Administración; Definición de una Hoja de Ruta Tecnológica para las compras públicas de la Administración.); 2) Estimulando el intercambio de experiencias entre administraciones y la coordinación AGE -CCAA para desarrollar servicios comunes y agregar la demanda de tecnología dentro de un marco común de interoperabilidad.

- *Demanda temprana por parte del sector privado*

Puesta en marcha de iniciativas de diálogo entre empresas suministradoras de tecnología y sus clientes. Apoyo a la formación de Plataformas Tecnológicas Nacionales, con el enfoque de las plataformas europeas, en las áreas de Sistemas incorporados, Seguridad, Sistemas Audiovisuales, Software, Micro y nanosistemas, Sistemas inalámbricos y móviles, etc.

## **Medida PIT.05. Impulso a la creación de factorías de software.**

### **Objetivo**

Dado que la mayor parte de la I+D+i en el sector TIC que se lleva a cabo en España se materializa en productos software, a fin de garantizar la competitividad se requiere mejorar su calidad, medida ésta de manera objetiva de acuerdo con modelos tales como CMMi

### **Descripción**

Para ello, se prevé emprender acciones orientadas a la creación de Factorías de Software con un enfoque Nearshore, especialmente en regiones que carecen de tejido industrial en el sector, pero disponen de otros atractivos: capital humano, costes competitivos, etc., en línea con iniciativas puestas en marcha con la colaboración de Gobiernos Autonómicos y agentes empresariales, como es el caso de Galicia, Asturias, Murcia o Castilla La Mancha. Estas acciones se orientarán a reforzar las ventajas competitivas de estas zonas, apoyando la formación de los profesionales y la implantación de procesos de calidad en el desarrollo software de acuerdo a modelos certificados y proporcionando el soporte necesario para favorecer la comunicación entre las EELL-CCAA y los potenciales inversores y a respaldar actuaciones orientadas a difundir la "imagen de marca" de las regiones interesadas.

De manera complementaria se contemplan actuaciones orientadas a las PYMES que desarrollan software, con la finalidad de mejorar su calidad. Los estímulos pueden ser de carácter fiscal, de modo que las actuaciones para obtener determinadas certificaciones de calidad del software puedan beneficiarse de las deducciones por innovación de la Ley del Impuesto de Sociedades, o revestir la forma de ayudas, asociadas al logro de objetivos de mejora o de certificaciones.

## **Medida PIT.09. Fomento de plataformas tecnológicas nacionales.**

### **Objetivo**

Impulsar la dimensión internacional de la ciencia y tecnología españolas en el área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como medio para aumentar la competitividad del sistema de innovación en el entorno globalizado, reforzando actuaciones emprendidas en el pasado, como las relativas a promover la participación de empresas españolas en los proyectos "cluster" del Programa Eureka o en el Programa Marco.

### **Descripción**

Actuaciones orientadas a facilitar la participación de entidades españolas en programas de fomento de la I+D+i de la UE, y en especial, el acceso de nuevas empresas a estos programas; a impulsar la creación de Plataformas Tecnológicas Españolas (sistemas incorporados, comunicaciones móviles inalámbricas, medios audiovisuales digitales, seguridad, nanoelectrónica y sistemas inteligentes ...),; a fortalecer las relaciones bilaterales con países punteros en tecnología o de interés económico y cultural para España y a fomentar la cooperación internacional en materia de capital humano, mediante acciones que favorezcan la movilidad de profesionales entre instituciones, organismos y empresas de distintos países.

En concreto, las Plataformas Tecnológicas Españolas se configuran como el elemento clave de la participación de nuestro país en el futuro VII Programa Marco. Se espera que contribuyan a modelar las Agendas Estratégicas de Investigación de las Plataformas Tecnológicas Europeas homólogas, a la vez que a crear lazos con agentes de otros países con los que colaborar en la realización de proyectos de I+D en cooperación.

### **Medida PIT.11. Divulgación de la Tecnología TIC Española.**

#### **Objetivo**

Dotar de una mejor imagen de calidad a la tecnología TIC española, tanto en el mercado interno como en el exterior. Se trata, por un lado, de evitar situaciones en las que a muchas empresas del sector TIC español les resulta más sencillo competir en mercados internacionales que en España, sin que ello sea el resultado de una mejor calidad o precio de los productos y servicios de su competencia. Por otra parte, la tecnología española en el sector TIC carece de una adecuada visibilidad internacional y cuando llega a los mercados exteriores muchas veces lo hace en una situación de inferioridad.

#### **Descripción**

Acercamiento de la oferta tecnológica nacional a los analistas de mercados internacionales, que ejercen de prescriptores de la evolución del sector y condicionan el comportamiento de los agentes. Estímulo de la participación española en licitaciones públicas de Organismos Internacionales, adoptando medidas que faciliten el acceso de las PYMEs españolas a estos contratos, acompañando a las grandes empresas nacionales. Asimismo, se propone aprovechar el potencial de la propia Administración para difundir la imagen de España como país tecnológico en los foros internacionales. En este sentido, se tratará de aprovechar el papel del ICEX en esta área.

### 3. SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES.

#### **Medida AE04. Accesibilidad y Multilingüismo.**

Adaptación de todos los portales de la AGE a los criterios de accesibilidad (categoría WAI-AA hasta el segundo nivel del mapa Web).

Oferta de una parte significativa de la información y los servicios de los portales de la AGE en las lenguas españolas cooficiales, así como, en los casos en que fuere de interés, en otras lenguas de la UE.

Información sobre ubicación de oficinas y servicios públicos en todos los portales de la AGE.

Contratación de una plataforma compartida por todos los Ministerios y Organismos de traducción de portales y páginas WEB de la A.G.E. a las lenguas oficiales.

#### **Medida AE.07. Modernización de las EELL.**

Desarrollo de la Administración Electrónica en los Ayuntamientos, especialmente en los pequeños y medianos, con un programa integrado de actuaciones que garantice la presencia de los mismos en Internet, la dotación de herramientas y servicios básicos de gestión basados en las TIC, el desarrollo y la extensión de servicios en línea a ciudadanos y empresas y la integración de servicios con los de otras administraciones.

#### **Medida AE.09. eDNI: Impulso de la Identidad Digital.**

Desarrollo e implantación de 100 nuevos servicios que utilicen la identidad digital en las relaciones entre ciudadanos o empresas y la AGE . Puesta en marcha de un centro de asistencia a los ciudadanos y empresas para el uso de la firma electrónica en sus relaciones con la Administración.

Específicamente se desarrollarán las siguientes medidas para impulsar la incorporación del e-DNI:

- Puesta en valor del DNI electrónico para los Servicios Públicos Digitales: Desarrollo del Front-Office de Ministerios y Organismos. Incorporación de 100 nuevos formularios con firma electrónica, registro telemático y en su caso pago telemático.

- E-DNI o firma electrónica para todos los funcionarios de la AGE
- Implantación de un centro de atención a usuarios (CAU) para facilitar el uso de la firma electrónica de ciudadanos, en especial del DNI Electrónico, en sus relaciones con la Administración.

**Medida AE.08. Eliminación de Documentos Administrativos en Formato Papel.**

Implantación de un sistema de intercambio electrónico de datos entre los organismos de la AGE, reduciendo al mínimo el número de certificados en papel que se mueven dentro de la Administración.

**Medida. AE.10. Plataforma de Servicios Comunes.**

Facilitar el desarrollar servicios comunes para su utilización por el conjunto de las AAPP, garantizando la interoperabilidad de servicios y liberando a las AAPP del desarrollo individual de los mismos (se incluyen entre otros los de identificación, notificación, registro, pago y archivo telemático).

En particular:

- Instalación y promoción en todos los Ministerios y Organismos del Servicio de Notificaciones y Comunicaciones telemáticas Seguras.
- Instalación de la Pasarela de Pagos en todos los Ministerios y Organismos. Todas las tasas y precios públicos de la AGE con pago telemático.
- Georreferenciación. Servicio de información al ciudadano sobre ubicación de oficinas y recursos públicos relacionados con los servicios de la AGE.

**Medida AE.12. Reusabilidad de Metodologías, Aplicaciones y Documentación Técnica.**

Promover el desarrollo conjunto de metodologías, aplicaciones y documentación técnica entre todas las AAPP y la difusión de "buenas prácticas" en materia de administración electrónica.

**Medida AE.20. e-Justicia.**

Culminar el proceso de modernización interna para comenzar la prestación de servicios directos a los ciudadanos y ponerlos a disposición del resto de Administraciones.

Informatizar Registros Civiles y Juzgados de Paz que constituirán un importante paso en la mejora de la calidad del servicio de Justicia para los ciudadanos.

### **Medida AE 21. e-Sanidad.**

Desarrollar la sanidad en línea mediante el desarrollo del historial clínico electrónico y la interconexión de centros sanitarios, lo que permitirá el desarrollo de los servicios orientados a usuarios, como la cita médica por Internet, la consulta de la información sanitaria, el telediagnóstico y la telemedicina.

Impulsar la implantación de la receta electrónica, de manera coordinada entre Administración General del Estado y CCAA.

## 4. EDUCACIÓN EN LA ERA DIGITAL.

**Medida. EDU.00. Internet en el Aula.**

## 5. EL NUEVO CONTEXTO DIGITAL

### 5.1. TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS

**Medida INF.01. Extensión de Banda Ancha a Zonas Rurales y Aisladas.**

#### **Objetivo**

Ampliar la disponibilidad de servicios de banda ancha a la totalidad del territorio, poniendo a disposición de aquellos ciudadanos y empresas que, por su ubicación, no puedan acceder actualmente a los mismos, servicios de características similares y precios equivalentes a los existentes en las zonas urbanas.

#### **Descripción**

Concesión de ayudas, directas o en forma de créditos reembolsables en condiciones ventajosas, independientes de la solución tecnológica concreta implementada, que será determinada por los agentes, el mercado y las posibilidades que la tecnología ofrezca en cada momento y en cada caso particular.

## 5.2. E-CONFIANZA

### **Medida SEG.01. Difusión, Comunicación y Divulgación.**

#### **Objetivo**

Elevar el grado de concienciación y sensibilización en materia de seguridad de la información de ciudadanos, empresas y Administraciones. Informar a los usuarios acerca de los abusos, fraudes y delitos que atentan contra su privacidad, dignidad o cualquier otro interés legítimo, prestando especial atención a la protección del menor y de otros grupos sociales vulnerables frente a contenidos ilícitos y no deseados.

#### **Descripción**

Campañas de sensibilización de gran público y jornadas sectoriales para AAPP y PYMEs. Creación de plataformas para la protección del menor en Internet, protección contra el spam y contra los fraudes en Internet.

### **Medida SEG.03. Proyecto DNI electrónico.**

#### **Objetivo**

Desarrollar y desplegar el DNI electrónico como infraestructura necesaria para la implantación de la identidad digital y la firma electrónica.

#### **Descripción**

Desarrollo e implantación del DNI electrónico.

### **Medida SEG.04. Desarrollo de una red de centros de seguridad.**

#### **Objetivo**

Crear una infraestructura básica de centros de alerta y respuesta ante incidentes de seguridad que atienda a las demandas específicas de los diferentes segmentos de la sociedad. Sectores críticos, agencias gubernamentales, AAPP, PYMEs, grandes corporaciones y ciudadanos recibirán el adecuado asesoramiento por parte de estos centros.

## Descripción

Crear centros de seguridad y establecer los procedimientos y protocolos que permitan coordinar sus funciones y actuaciones. Se creará un CERT para la Administración/Gubernamental, un CERT para PYMEs y una unidad de lucha contra la violación de la privacidad (lucha contra el spam, el phishing y otros fraudes).

### **Medida SEG.06. Impulso para la implantación de la identidad digital y la firma electrónica.**

## Objetivo

Potenciar el uso de la identidad digital y de la firma electrónica por parte de los diferentes segmentos de usuarios aprovechando especialmente la oportunidad que proporciona el DNI electrónico como infraestructura básica de seguridad.

## Descripción

Potenciar el uso de las tecnologías de identidad digital y de firma electrónica en la industria: ayudas para la adaptación al DNI-e de los prestadores de servicios.

Impulso para la implantación de la identidad digital en las AAPP: metaproyecto de DNI-e del Plan Conecta.

### **Medida SEG.08. Extensión de las mejores prácticas asociadas a la seguridad y autorregulación.**

## Objetivo

Potenciar mejores prácticas en materia de seguridad de la información en la industria y, en especial, en sectores críticos y AAPP. Desarrollo de esquemas de autorregulación, especialmente para la lucha contra el spam y para la protección de los menores.

## Descripción

1. Ayudar a la extensión de mejores prácticas y el desarrollo de la autorregulación.
2. Favorecer la adquisición de productos y servicios de seguridad certificados.
3. Desarrollar actuaciones en la lucha contra el spam.

4. Fomentar la puesta en marcha de actuaciones para la protección de los menores.

**Medida SEG.09/10. Actuaciones para la seguridad de la información y la confianza.**

**Objetivo**

Formular estrategias y políticas en materia de seguridad de la información y confianza para el desarrollo de la SI. Asesorar y coordinar a los agentes públicos y privados responsables o activos en el ámbito de la seguridad de la información, así llevar a cabo actividades de identificación y evaluación de las métricas de la e-confianza para el desarrollo de la Sociedad de la Información

**Descripción**

Crear una Comisión para la Seguridad de la información, donde se daría cabida a los Ministerios y las AAPP competentes en materia de seguridad de la información, así como al sector privado.

Realizar tareas de coordinación entre los distintos agentes, impulsando mecanismos de cooperación nacional e internacional, creando foros de discusión y divulgando y extendiendo mejores prácticas en materia de seguridad de la información. Desarrollar métricas y metodologías para la evaluación de los indicadores de e-confianza en la SI, realizando estudios acerca de los avances en materia de uso de las tecnologías de seguridad por parte de los diferentes segmentos de usuarios (ciudadanos, empresas, hogares, etc.).

### 5.3. CONTENIDOS DIGITALES

#### Medida CON. 02. Reutilización de la información del sector público

##### Objetivo

Facilitar la creación por parte del sector privado de nuevos productos y servicios basados en información y datos generados por el sector público.

##### Descripción

Desarrollo de las medidas legales impuestas por la Unión Europea respecto a la regulación de los usos comerciales de la información que genera el sector público y elaboración de un plan que permita al sector privado reutilizar una amplio conjunto de esta información para la creación de productos y servicios digitales de valor añadido para los ciudadanos y las empresas.